

ACTA N.º 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE “SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DE USO DE LAS LICENCIAS DE LOS SISTEMAS ERP SAP, OPENTEXT DATA DISCOVERY, WHITESTONE SERVICE DESK Y RED HAT ENTERPRISE PARA LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (CONTR 2025 252717).

En Sevilla, siendo las 09:05 horas del día 19 de agosto de 2025, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación que componen la Mesa de contratación del expediente de licitación del “SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DE USO DE LAS LICENCIAS DE LOS SISTEMAS ERP SAP, OPENTEXT DATA DISCOVERY, WHITESTONE SERVICE DESK Y RED HAT ENTERPRISE PARA LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA” mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

El objeto de la sesión es la valoración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, respecto del presente contrato, de conformidad con el apartado 10.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, correspondiente al lote 2.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 26 de junio de 2025,

SE REÚNEN

Presidente: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D^a. Estefanía Aguilera Gómez, Letrada del Área de Asuntos Consultivos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^a. Alicia Castro Navarro, representante de la Intervención en los términos establecidos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Tercera: D. Raúl Martínez Galán, técnico de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Secretario suplente tercero: D. Miguel Ángel Villalba Martínez, funcionario de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL VILLALBA MARTINEZ	20/08/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2im9U5PX4JJCZG94JXT9ERF4G85R	PÁG. 1/2	



A continuación, el Presidente informa a los asistentes que, conforme a los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el 12 de agosto de 2025, se requirió a la entidad SEIDOR OPENTRENDS, S.L. para que, en un plazo de tres días naturales, procediera a la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación de conformidad con lo previsto en el apartado 10.8.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

En relación a dicha subsanación se constata que ha sido presentada dentro del plazo concedido al efecto a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, siendo el resultado de su examen el siguiente:

La Mesa comprueba que se ha aportado la declaración responsable relativa a la no alteración de datos que constan en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), por lo que se considera subsanada la deficiencia.

En su virtud, y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación,

ACUERDA

Único.- Que la entidad SEIDOR OPENTRENDS, S.L., ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación de los contratos se establecen en el apartado 10.8 del PCAP, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Se levanta la sesión, siendo las 09:10 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

VºBº PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL VILLALBA MARTINEZ	20/08/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5PX4JJCZG94JXT9ERF4G85R	PÁG. 2/2	